



# Plan Digital de Centro E.I y E.P NUESTRA SEÑORA DE MORATALAZ



2023-24



# Índice

<b>1. Plan de actuación.....</b>	<b>2</b>
----------------------------------	----------

## 1. Plan de actuación

<p><b>A. LIDERAZGO</b></p> <p><i>Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.</i></p>
<p><b>Objetivo estratégico:</b>  <b>Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.</b></p>
<p><b>Objetivo específico 1: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.</b>  <b>Responsable #compdigedu.</b></p>
<p><b>Actuación 1: Informar a la comunidad educativa sobre la figura del #CompDigEdu y sus funciones</b></p>
<p><b>Objetivo específico 2: Reuniones de Comisión #CompDigEdu.</b></p>
<p><b>Actuación 1: Reuniones periódicas de la Comisión #CompDigEdu.</b></p>
<p><b>Actuación 2: Informar al claustro sobre las decisiones que tomen</b></p>
<p><b>Objetivo específico 3: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).</b>  <b>Introducción del PDC al profesorado y alumnado que se incorpora al centro.</b></p>
<p><b>Actuación 1: Incluir la información en el Plan de Acogida</b></p>
<p><b>Objetivo específico 4: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</b>  <b>A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula.</b></p>
<p><b>Actuación 1: Programar y realizar un claustro en el que se informe sobre el Plan Digital de Centro, el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y el Plan de Formación del centro.</b></p>

**Objetivo específico 4: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula.**

**Actuación 1: Programar y realizar un claustro en el que se informe sobre el Plan Digital de Centro, el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y el Plan de Formación del centro.**

## **B. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

*Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).*

**Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).**

**Objetivo específico 1: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...) para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideran oportunas (sustitución, reparación o actualización)**

**Mantenimiento de dispositivos digitales.**

**Actuación 1: Dar a conocer el protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.**

**Actuación 2: Mantener comunicación con la empresa de mantenimiento**

**Objetivo específico:**

**Objetivo: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.**

**C.3.2 Equipamiento digital para alumnado en las casas.**

Con el fin de reducir la brecha digital, todos los centros deben incluir en su plan digital un plan para que todos los alumnos tengan acceso a Internet y dispositivos en casa a través de préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles.

**Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.**

**Actuación 2: Actualizar el inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.**

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

*Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

**Objetivo específico:** Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

**Planes de formación de centros.**

Todos los planes de digitalización deberán tener incluida una acción formativa específica para sus necesidades.

- Tendrán unos temas o bloques comunes: MRCDD, protección de datos e interrelación de las acciones con el PE.

**Actuación 1:** Sondar las necesidades formativas del profesorado a través de consultas y reuniones.

**Actuación 2:** Seleccionar los contenidos a impartir en la acción formativa (Raíces y evaluación con herramientas digitales)

**Actuación 3:** Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

**Actuación 4:** Subir toda la información de las actividades formativas realizadas en el centro al Aula Virtual.

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

*Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

**Objetivo específico 1:** Actualizar y/o completar el protocolo de seguridad y protección para los datos del centro

**E.4 Protocolo de seguridad y privacidad. (Obligatorio)**

**IMPORTANTE:** Todos los centros deben tener un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa que incluya:

Protección de datos, seguridad y privacidad, Normas sobre el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor,..(aplicando la legislación vigente).

**Actuación 1:** Actualizar el protocolo de seguridad y protección de datos existente

**Actuación 4:** Elaborar un decálogo de uso responsable de los datos personales.

**Objetivo específico 2:**

**E.5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad**

**Actuación 1: Formar al claustro en derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.**

**Actuación 2: Crear y difundir un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.**

## **F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA**

*Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.*

**Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.**

**Objetivo específico: Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas.**

**F.2. Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado.**

**IMPORTANTE:**

**Valorar la necesidad de formación del profesorado en Metodologías de aprendizaje cooperativo/colaborativo.**

**Actuación 1: Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias, junto con un listado de recursos a utilizar**

**Actuación 2: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).**

## **G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN**

**Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.**

**Objetivo específico: Uso de herramientas digitales en el proceso de calificación del alumnado.**

**Actuación 1: Incluir la herramienta de evaluación utilizada en el cuaderno del profesor de Educamos.**

## Actuación 2: Incorporar una herramienta digital de evaluación en la práctica docente a lo largo del curso

### H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

*Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

**Objetivo específico:** Uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado.

**Actuación 1:** Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.

**Actuación 2:** Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc.)

**Actuación 3:** Incluir actividades para el alumnado que enseñen el uso de los medios tecnológicos.

**Objetivo específico:** Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.

**H.2 Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, ciberbullying...)**

**Actuación 1:** Diseñar o recopilar una infografía, página informativa, etc. sobre el uso de los entornos seguros en internet. (ciberseguridad)

**Actuación 2:** Crear un protocolo de identificación de los tipos de recursos existentes (libres, de autor, etc.)

**Actuación 3:** Introducir estrategias y pautas de actuación para proteger la huella digital del alumnado (uso de contraseñas, configuración de la privacidad, uso de redes sociales, etc.)

**Actuación 4:** Diseñar un esquema/diagrama de los riesgos más habituales por parte de menores y cómo tratarlos.

**Actuación 5:** Crear recursos didácticos para informar sobre cómo se manifiesta el ciberbullying como medio para prevenirlo.

**Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos.**

**H.3 Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno.**

**Actuación 1: Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.**

**Actuación 2: Realizar una guía sobre las posibilidades de los motores de búsqueda en internet.**

**Actuación 3: Elaborar una lista de comprobación con las características que debe reunir una página con información contrastada y fiable.**

**Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.**

**H.4 Comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías.**

**Actuación 1: Incluir en el plan educativo del centro (PEC) un protocolo de comunicación digital con el alumnado.**

**Actuación 2: Informar a los nuevos miembros de la comunidad educativa de los canales de comunicación establecidos y las pautas de utilización de los mismos.**

**Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.**

**H.6 Se enseña a los alumnos habilidades tecnológicas más específicas como programación, resolución de problemas técnicos...**

**Actuación 1: Incluir en las programaciones de aula objetivos específicos de tecnología.**

## **MF. MÓDULO FAMILIAS**

*Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.*

**Objetivo estratégico:**

**MF.1 Comunicación con las familias**

**Objetivo específico:**

**Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.**

**Actuación 1: Diseñar el protocolo de comunicación digital con las familias y elaborar un documento que lo recoja**

**Actuación 2: Diseñar un documento visual (tipo infografía) para difundir el protocolo digital con las familias y difundirlo a través de la web del centro, información directa de los tutores, carteles en la puerta del centro, u otras medidas que el centro tenga establecidas.**

**Objetivo específico: Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital asegurando que llegue al mayor número de familias posible.**

**Actuación 1: Diseñar un cuestionario para las familias que recoja información sobre su competencia digital.**

**Actuación 2: Enviar a las familias el cuestionario sobre competencia digital a través de los tutores y la web, y analizar los resultados**

**Actuación 3: Actualizar el informe periódicamente**

## **MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**

*Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.*

**Objetivo estratégico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.**

**Objetivo específico:**

**MD.1 Web del centro.**

IMPORTANTE: Todos los centros educativos deben disponer de una página web actualizada que cumpla con la normativa de la Comunidad de Madrid.

**Actuación 1: Crear una comisión de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada**

**Actuación 2: Contabilizar el número de visitas a la web (a través de herramientas tipo Google Analytics, por ejemplo).**

**Actuación 3: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.**

**Actuación 4: Publicar novedades al menos con una periodicidad mensual.**